

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2024
ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio SGA/HMS/391/2024 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro

Documental recibida el veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

Notificación de puntos resolutiveos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutiveos de la sentencia dictada en la presente controversia constitucional por el Tribunal Pleno en la sesión celebrada el veinticinco de noviembre del año en curso, se ordena su notificación por lista, por oficio y, electrónicamente, a la Fiscalía General de la República.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada de este auto, así como del oficio del Secretario General de Acuerdos de este Máximo Tribunal, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación 4, párrafo primero, y 5 de la normativa reglamentaria, lleve a cabo**

la diligencia de notificación por oficio, en su residencia oficial al Municipio de Juárez, de la referida entidad federativa, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces **del despacho número 1095/2024**, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando únicamente la constancia de notificación y la razón actuarial respectiva que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal.

Remítase la versión digitalizada del presente auto y del oficio en mención, a la Fiscalía General de la República por conducto del **MINTERSCJN**, por lo que dicha notificación se tendrá por realizada **al día hábil siguiente** a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2024

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx

Identificador de proceso de firma: 452855

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2024T02:56:28Z / 06/12/2024T20:56:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	38 79 31 15 09 b6 07 dd f7 3d b0 41 0a 04 26 56 13 89 f7 82 ff 36 3f c3 1c 9b b4 b1 4d ea 37 de a2 63 d8 82 37 af bf f2 ac 4b cd 72 63 d8 6d b2 22 af 18 68 47 e7 5f b7 f3 8b ce 8b 88 85 cc 8b b0 2c a0 11 15 04 a5 bf 83 da 5c 99 d4 44 46 38 b7 ae 4c 72 c5 f6 9b 1b c9 10 7a 70 fd 78 2a 54 7b 8b 78 f6 33 0c fb 54 d1 5a 2a 33 15 89 ce 16 56 b3 81 45 de 7a 0f 04 73 3e 01 3a 14 8a d2 cf 96 6e 5f 58 b7 1b c1 68 4e 10 83 cf d7 2c c8 84 94 3a c5 7f 04 d6 08 b7 28 55 4c 68 13 37 74 9a f3 90 80 cd 6a cf 9b ab 03 13 00 5a a8 b8 74 82 31 54 a4 56 6f cf 6a c9 50 0e a7 06 88 1b 81 b8 5e 91 fb 09 28 55 97 77 0a 9e e0 a4 1f 76 f6 61 ab f2 c0 3f 45 7d 90 eb 7e 8d 63 a1 b2 38 6c ed 42 08 b8 ab 84 7a c5 4f b5 af 9f b5 87 ca 8d 2a 75 c4 18 38 23 ee 2b 42 25 09 55 22 88 dc 70 a9			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2024T02:54:51Z / 06/12/2024T20:54:51-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2024T02:56:28Z / 06/12/2024T20:56:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7906901			
	Datos estampillados	A8EAF89135081174762BB30B3E1808E5FEFE3EF23727C3F97198588A358C3970			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T20:40:55Z / 05/12/2024T14:40:55-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9b 7d cf 3c da fb c0 25 f1 76 32 18 84 cf 42 ab f3 af 00 14 6c 3f 5f 19 59 8e f9 bc bb 0f 15 f8 a7 0a db 00 b7 d3 ba 74 6a f6 c8 42 f0 34 b1 0e 1c 0d fa e9 c0 19 d6 5a 8f 2a 9d c3 94 b3 7f 22 e4 cf 75 d0 b6 be 1d 9a 86 3b 4d 8e 7d 5b 15 83 b5 86 13 e4 b3 0b c8 62 fd 69 8e db e4 88 e3 e0 12 7d e6 a1 73 03 69 5f 31 80 68 22 f6 8a 2e 91 bf 3c 81 57 a3 ba 62 16 d4 3f 3a f2 53 9c de 49 56 77 a3 25 8f 5c 0e 31 eb 81 6a 0b c4 66 13 71 7a 02 af 20 60 26 64 e6 d8 a5 47 e5 1d 31 98 2c c3 55 39 4c c3 3c 8b 08 1f cb 7c a5 0e 29 2f 59 d5 52 64 b1 28 c1 d5 40 3d f3 8a 5a f3 68 99 cd e6 ce 38 90 4b 2b 31 69 9b 19 33 2f e3 71 e1 87 75 6f d2 e6 b8 ad 6f 6d 37 cd 7c 58 27 2a f4 f3 3d dc bf c3 af 03 58 34 b2 88 42 4e 8b d3 8f ea a8 1d d2 b6 b6 26 7e 75 ca ae 45 0d 0f ea cc 36			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T20:41:02Z / 05/12/2024T14:41:02-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T20:40:55Z / 05/12/2024T14:40:55-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7898145			
	Datos estampillados	9014E69788FAED763D43954D967A0ED355AAA37D7BE21549ED34FCA3B780E7B1			